DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.647 | Jueves 7 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2373183

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LA CIUDAD DE BERLÍN, ALEMANIA

Núm. 1.- Santiago, 13 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el Nº 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL Nº 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la Ley Nº 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el Memorándum Nº 46, de 13 de enero de 2023, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que el Sr. Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela Van Treek, Cédula de Identidad Nº 9.729.192-6, grado B de la EUS, ha sido convocado para participar en el Foro Global de Alimentación y Agricultura (GFFA) y en la Conferencia de Ministros de Agricultura en la ciudad de Berlín, a desarrollarse entre los días 18 al 21 de enero de 2023.

Que, se espera que las instancias mencionadas reciban a cerca de 2000 visitantes, reuniendo también a importantes líderes del mundo político, económico y científico, además de representantes de la sociedad civil.

Que el foro congregará a un total de 70 Ministros de Agricultura de todo el mundo, los que adoptarán un comunicado político conjunto, además de la posibilidad de sostener reuniones bilaterales con algunos de ellos, siendo muy importante que el representante de nuestro país pueda participar en las distintas instancias.

Que, a fin de hacer posible el viaje del Sr. Ministro, se ha calculado el pago de viáticos correspondiente a 3 días al 40%, la compra de pasajes aéreos, tasas de embarques y demás gastos asociados, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura, y son detalladamente los siguientes:

Gasto	Monto en US$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	2040	22	08	007
Viático	538.30	21	01	004

Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Decreto:

1º.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 18 al 22 de enero de 2023, ambas fechas inclusive, al Sr. Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela Van Treek, Cédula de Identidad Nº 9.729.192-6, para que viaje a la ciudad de Berlín, Alemania, a fin de participar en el Foro Global de Alimentación y Agricultura (GFFA) y en la Conferencia de Ministros de Agricultura.

2º.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3º.- Déjese constancia que el Sr. Ministro de Agricultura, no hará uso de pasaporte diplomático.

4º.- El Sr. Ministro tiene derecho al pago de pasajes aéreos, tasas de embarques, seguros y demás gastos asociados, así como a viático equivalente a 3 días al 40%, en relación a lo establecido en los decretos Nºs 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO US$	VIÁTICO TOTAL
ALEMANIA, BERLÍN	19 al 21 de enero de 2023	3	40	US$70	540,83	179.43	US $538,30
		3 días					

5º.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, el Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6º.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto, al Presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	2040	22	08	007
Viático	538,38	21	01	004

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Guajardo Reyes, Ministro de Agricultura (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Ignacia Fernández Gatica, Subsecretaria de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl